



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Variables oportunas](#)

[Sección I. Implementación del Sistema de Justicia Oral en todas las materias \(excepto materia penal\)](#) [Preguntas 1 a 3](#)

[Sección II. Ingresos durante el año](#) [Preguntas 4 a 12](#)

[Sección III. Conclusiones durante el año](#) [Preguntas 13 a 18](#)

[Sección IV. Expedientes pendientes de concluir al cierre del año](#) [Preguntas 19 y 20](#)

[Sección V. Expedientes en etapa ejecutiva durante el año](#) [Pregunta 21](#)

[Sección VI. Tocas en todas las materias \(excepto materia penal\) atendidas por los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia durante el año](#) [Preguntas 22 a 32](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...]Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019 (CNIJE 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro Subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de Interés Nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los Subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
- Subsistema Nacional de Información Económica
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los Censos Nacionales de Gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en **2011** se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de las entidades federativas del país, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de impartición de justicia.

A ocho años de distancia de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del noveno ejercicio como parte de la serie documental, denominado "**Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2019**", mismo que se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Impartición de justicia en materia penal
- Módulo 3. Justicia para adolescentes
- Módulo 4. Impartición de justicia en todas las materias (excepto materia penal)
- Módulo 5. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo integran, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera contiene una hoja para que los Informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los módulos 2, 3 y 5 en materia de delitos, se presenta un anexo con las definiciones de aquellos. También, para los módulos 2 y 3 se presenta un complemento para la información desagregada de delitos por cada uno de los municipios de las entidades federativas.

De manera particular, el módulo 4 tiene por objeto captar información de los órganos jurisdiccionales que atienden todas las materias (excepto penal) en cada Poder Judicial de las entidades federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia en todas las materias, con excepción de la materia penal, la cual se aborda de manera específica en el Módulo 2 de este Censo.

Para ello, este módulo contiene **32** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- I. Implementación del Sistema de Justicia Oral en todas las materias (excepto materia penal)
- II. Ingresos durante el año
- III. Conclusiones durante el año
- IV. Expedientes pendientes de concluir al cierre del año
- V. Expedientes en etapa ejecutiva durante el año
- VI. Tocas en todas las materias (excepto materia penal) atendidas por los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia durante el año

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los Informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la misma, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como Informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representen. Cabe destacar que la información recabada mediante el Censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto, en forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar **el 15 de febrero de 2019 para la información oportuna y 24 de mayo de 2019 para la información definitiva**, a la dirección electrónica del Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (JDEGSPJ) en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito al Poder Judicial de su entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar **el 15 de marzo de 2019 para la Información oportuna y 28 de junio de 2019 para la Información definitiva** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar **el 29 de marzo para la Información oportuna y 12 de julio de 2019 para la Información definitiva**, al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlos llegar al JDEGSPJ en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

**CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 4.
Impartición de Justicia en todas las materias
(excepto materia penal)**

Informantes:

(Responden: Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, Titular de la Presidencia del Consejo de la Judicatura, y/o Titular de la Dirección General de Administración y/o de Estadística u homólogos)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO *(Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia)*

Nombre completo: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Titular de la Presidencia del Consejo de la Judicatura, cuando este sea distinto al Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, que, por las funciones que tiene asignadas dentro de este, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Titular de la Dirección General de Administración y/o Estadística del Tribunal Superior de Justicia o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Tribunal Superior de Justicia, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco).*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

Variables oportunas

[Índice](#)

PRESENTACIÓN

El programa estadístico *Censos Nacionales de Gobierno* tiene como objetivo general producir información estadística y geográfica de interés nacional que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado mexicano en sus respectivos poderes y ámbitos de gobierno, ello en sus funciones de Gobierno, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario, a efecto de apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En términos generales, los Censos Nacionales de Gobierno de interés nacional captan información sobre la gestión y el desempeño de las instituciones que integran a cada una de las respectivas unidades de análisis, permitiendo conocer, entre otras variables relacionadas con la gestión, la cantidad de instituciones y/o unidades administrativas con las que cuentan, así como la cantidad de servidores públicos adscritos y su respectiva distribución por función y/o cargo ejercido. Por su parte, de forma particular generan información sobre el ejercicio de funciones específicas, como lo son la Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Sistema Penitenciario.

A partir de lo anterior, desde el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y sus respectivos espacios de participación colegiada, se ha establecido una serie de documentos dirigidos a brindar el soporte conceptual que sustente la información básica a generar a través de los Censos Nacionales de Gobierno, misma que se enmarca por las directrices establecidas en la Política General de Información Gubernamental y en, este caso, del marco conceptual del **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal**.

En este sentido, para atender los criterios de oportunidad establecidos para el levantamiento 2019 del referido censo, se ha establecido el siguiente esquema de información oportuna para la función de Impartición de Justicia.

ESQUEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA FUNCIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Función	Tema	Subtema	Variable	Pregunta
Impartición de justicia	Desempeño	Expedientes y asuntos (excepto materia penal)	Estatus, por materia	4 5 13 y 19



**CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 4.
Impartición de Justicia en todas las materias
(excepto materia penal)**

**I. Implementación del Sistema de Justicia Oral en todas las materias
(excepto materia penal)**

[Índice](#)

I.1 Operación y acciones para la implementación del Sistema de Justicia Oral en todas las materias (excepto materia penal)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

1.- Seleccione las materias (excepto materia penal) en las que durante el año 2018 se implementó el Sistema de Justicia Oral y, por cada una de ellas, seleccione las acciones que se llevaron a cabo conforme al catálogo que se presenta al final de la tabla.

En caso de seleccionar el código "2" o "9" en la columna "¿Se encontró implementado un Sistema de Justicia Oral?" para alguna de las materias enlistadas, debe dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de registrar el código "1" para la opción "Otra materia" en la columna "¿Se encontró implementado un Sistema de Justicia Oral?", debe especificar el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Para el apartado "Acciones implementadas", seleccione con una "X" o los códigos que correspondan conforme al catálogo correspondiente.

En caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Acciones implementadas", no puede seleccionar otro código del catálogo para la misma materia.

En caso de que seleccione el código "8" en el apartado "Acciones implementadas" debe anotar el nombre de dicha(s) acción(es) implementada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Materia	¿Se encontró implementado un Sistema de Justicia Oral? (1 = Sí, 2 = No, 9= No se sabe)	Acciones implementadas (ver catálogo)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1. Civil										
2. Mercantil										
3. Familiar										
4. Otra materia (especifique)										

Otra materia:
(especifique)

Catálogo de acciones

1. Creación de órganos jurisdiccionales para atender las diferentes materias	6. Reformas a las legislaciones locales
2. Especialización de los órganos jurisdiccionales existentes para atender las diferentes materias	7. Campañas de difusión
3. Construcción y operación de infraestructura	8. Otras acciones (especifique)
4. Capacitación del personal	9. No se sabe
5. Elaboración de protocolos de trabajo y manuales de procedimiento	

Otras acciones:
(especifique)

I.2 Audiencias celebradas bajo el Sistema de Justicia Oral en todas las materias (excepto materia penal)

2.- Anote la cantidad de audiencias orales celebradas durante el año 2018 por materia (excepto materia penal) bajo el Sistema de Justicia Oral en el Poder Judicial de su entidad federativa:

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa no se atiende alguna de las materias enlistadas bajo el Sistema de Justicia Oral, deberá anotar NA en el recuadro correspondiente.

Total de audiencias celebradas bajo el Sistema de Justicia Oral (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) Materia Civil

2) Materia Mercantil

3) Materia Familiar

4) Otra materia

3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de audiencias celebradas durante el año 2018 bajo el Sistema de Justicia Oral, según la materia (excepto en materia penal) y tipo de audiencia.

La suma de las cantidades que anote en la presente tabla deberá ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que en la pregunta anterior haya registrado que no se atiende alguna de las materias bajo el Sistema de Justicia Oral, en la presente tabla debe anotar una "X" en la celda "No aplica" para la materia correspondiente

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la variable "Otra audiencia", debe anotar el nombre de dicha(s) audiencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia. En caso de que dicha opción no le aplique, deje las celdas correspondientes en blanco.

Materia	Cantidad de audiencias celebradas bajo el Sistema de Justicia Oral durante el año 2018						No aplica
	Total	Audiencia preliminar	Audiencia incidental	Audiencia de juicio	Audiencia de continuación de juicio	Otra audiencia (especifique)	
1. Civil							
2. Mercantil							
3. Familiar							
4. Otra materia							
Σ							

Otra audiencia:
(especifique)



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

Primera Instancia II. Ingresos durante el año

[Índice](#)

II.1 Expedientes y asuntos ingresados durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- No debe incluir los datos correspondientes a órganos jurisdiccionales de Tribunales en materias Electoral, Fiscal/Administrativa, Laboral o Agraria del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de su entidad federativa.

3.- No debe incluir los datos correspondientes a **órganos jurisdiccionales de segunda instancia**, toda vez que los mismos deberán ser registrados en la sección VI de este módulo.

4.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si la denominación de algún elemento que se identifica no coincide exactamente con alguna de estas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

4.- Anote la cantidad de expedientes y/o asuntos abiertos durante el año 2018 en todas las materias (excepto materia penal), que fueron atendidos por los órganos jurisdiccionales de primera instancia del Poder Judicial de su entidad federativa, conforme al siguiente listado:

Los expedientes que registre en los numerales 1) y 2) deberán ser aquellos en los que, al momento de ingresar a través de la oficialía de partes u homóloga del Poder Judicial de la entidad federativa se generó un expediente.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en el recuadro que se encuentra al final del listado.

Total de expedientes y/o asuntos abiertos durante el año (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)

1) Expedientes (Sistema Escrito)

2) Expedientes (Sistema Oral)

3) Exhortos

4) Exhortos provenientes de Tribunales extranjeros

5) Expedientillos

6) Incidentes

7) Incompetencias

8) Recusaciones

9) Excusas

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

10) Acumulaciones

11) Otros

Otros:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

5.- De acuerdo con el total de expedientes registrados como respuesta en los numerales 1) y 2) de la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos, según el tipo de materia y el Sistema en el cual fueron atendidos durante el año 2018.

La suma de las cantidades de expedientes abiertos que anote de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad total de expedientes registrados como respuesta en los numerales 1) y 2) de la pregunta anterior.

Los expedientes que registre en la tabla deberán ser aquellos en los que, al momento de ingresar a través de la oficialía de partes u homóloga del Poder Judicial de la entidad federativa se generó un expediente independientemente de que estos hayan sido admitidos, desechados o con prevención, de ser el caso. Toda vez que las determinaciones sobre los mismos serán solicitadas en la pregunta siguiente.

Materia	Cantidad de expedientes abiertos durante el año 2018				
	Total	Expedientes abiertos (Sistema Escrito)	No aplica	Expedientes abiertos (Sistema Oral)	No aplica
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Otra materia					
	Σ				

6.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de demandas y/o escritos iniciales que ingresaron durante el año 2018 en todas las materias (excepto materia penal), especificando los casos que hayan sido admitidos, se les haya realizado una prevención y los que hayan sido desechados por los órganos jurisdiccionales, según el tipo de materia y Sistema bajo el cual fueron atendidos, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades de demandas y/o escritos iniciales que anote de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, no debe ser menor a la cantidad total de expedientes registrados como respuesta en la pregunta anterior.

En la opción de respuesta de las columnas "Desechados", NO deberá considerar a los que se desecharon habiendo tenido una prevención con antelación, toda vez que dicha información se registrará en la siguiente pregunta.

I) Sistema Escrito

Materia	Cantidad de demandas y/o escritos iniciales ingresados durante el año 2018				
	Total	Admitidos	Con prevención	Desechados	No aplica
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Otra materia					
	Σ				

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

I) Sistema Oral

Materia	Cantidad de demandas y/o escritos iniciales ingresados durante el año 2018				No aplica
	Total	Admitidos	Con prevención	Desechados	
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Otra materia					
Σ					

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

7.- De acuerdo con el total de demandas y/o escritos "Con prevención", registrados como respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de estos especificando los casos en que, al haber sido desahogadas las prevenciones o no, se determinó su admisión o desechamiento durante el año 2018, según el tipo de materia y el Sistema en el cual fueron atendidos.

La suma de las cantidades de demandas y/o escritos iniciales que anote de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, no debe ser mayor a la cantidad total de expedientes registrados como respuesta en las columnas "Con prevención" de la pregunta anterior.

Materia	Cantidad de demandas y/o escritos iniciales con prevenciones, según su determinación, y Sistema en el que fueron atendidos durante el año 2018							No aplica	
	Total	Sistema Escrito			No aplica	Sistema Oral			No aplica
		Subtotal	Admitidos	Desechados		Subtotal	Admitidos		
1. Civil									
2. Mercantil									
3. Familiar									
4. Otra materia									
Σ									

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

8.- De acuerdo con la respuesta a las preguntas 6 y 7, anote la cantidad de emplazamientos y/o notificaciones realizadas durante el año 2018, derivados de las demandas y/o escritos iniciales admitidos a que se refieren dichas preguntas, especificando la materia y el Sistema en el cual fueron atendidos.

Materia	Cantidad de emplazamientos y/o notificaciones realizados durante el año 2018, derivado de las demandas y/o escritos iniciales admitidos				
	Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1. Civil					
2. Mercantil					
3. Familiar					
4. Otra materia					
Σ					

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

9.- Anote la cantidad de expedientes abiertos derivados de demandas y/o escritos iniciales admitidos durante el año 2018, que registró como respuesta en las preguntas 6 y 7; según la materia, tipo de juicio y/o procedimiento y el Sistema bajo el cual se atendieron, conforme a las siguientes tablas:

La suma de las cantidades de los expedientes abiertos por cada una de las materias enlistadas y tipo de juicio y/o procedimiento, de acuerdo con los datos que se solicitan en las tablas, debe ser igual o menor a la suma de las cantidades de demandas y/o escritos iniciales admitidos registrados como respuesta en las columnas "Admitidos" de las preguntas 6 y 7, por cada fila correspondiente a "1. Civil", "2. Mercantil", "3. Familiar" y "4. Otra", toda vez que un expediente puede, si es el caso, contener más de una demanda y/o escrito inicial.

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se atienda algún tipo de juicio y/o procedimiento que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en la fila correspondiente.

En caso de que, las cantidades que anote en las opciones "Otro(s)", sean mayores a 0, deberá especificar la información que está registrando, en el recuadro que se encuentra al final de cada tabla.

I) Materia civil

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes abiertos en materia civil durante el año 2018, según el tipo de Sistema de atención				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Civil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Especial hipotecario					
	Juicio arbitral					
	Controversias de arrendamiento					
	Extinción de dominio					
	Otros en materia civil					
Paz Civil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Especial hipotecario					
	Juicio arbitral					
	Controversias de arrendamiento					
	Extinción de dominio					
	Otros en materia civil					
	Σ					

Otros en materia civil:
(especifique)

--

II) Materia mercantil

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes abiertos en materia mercantil durante el año 2018, según el tipo de Sistema de atención				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Mercantil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Orales					
	Arbitral comercial					
	Especial de fianzas					
	Especial de títulos de crédito					
	Otros en materia mercantil					
Paz mercantil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Arbitral comercial					
	Especial de fianzas					
	Especial de títulos de crédito					
	Otros en materia mercantil					
	Σ					

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

Otros en materia mercantil:
(especifique)

--

III) Materia familiar

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes abiertos en materia familiar durante el año 2018, según el tipo de Sistema de atención				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Familiar	Ordinarios					
	Divorcio administrativo					
	Divorcio Necesario					
	Divorcio Voluntario					
	Divorcio Incausado y/o exprés					
	Otros tipos de divorcios					
	Otras controversias del orden familiar					
	Sucesorios					
	Otros en materia familiar					
Σ						

Otros en materia familiar:
(especifique)

--

IV) Materia otra

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes abiertos en otras materias durante el año 2018, según el tipo de Sistema de atención		
		Total	Sistema Escrito	Sistema Oral
Otra	Otros			

Materia otra:
(especifique)

--

Otros juicios y/o procedimientos:
(especifique)

--

II.2 Pruebas registradas en los expedientes abiertos durante el año

Glosario básico de las preguntas de la subsección:

- 1.- **Actor:** Se refiere a la persona que promueve un juicio o en cuyo nombre se presenta. El que interpone una demanda o en cuyo nombre se presenta.
- 2.- **Demandado:** Se refiere a la persona contra la cual la parte actora inicia un proceso de carácter civil, mercantil, familiar, etcétera.
- 3.- **Prueba:** Se refiere a aquellos medios que, para conocer la verdad, el Juzgador pueda hacerse valer, como lo son cualquier persona que sea parte o tercero en el juicio y de cualquier cosa o documento, que pertenezca a las partes o al tercero; medios de prueba consistentes en la confesión, los documentos públicos o privados, dictámenes periciales, reconocimiento o inspección judicial, reconocimiento o inspección judicial, testigos, fotografías, escritos y presunciones; que no sean contrarias a la ley y la moral.

10.- Anote la cantidad de pruebas ofrecidas, admitidas y desahogadas en los expedientes abiertos durante el año 2018, que reportó como respuesta en la pregunta anterior, según el tipo de materia y el Sistema bajo el cual se atendieron.

Materia	Cantidad de pruebas ofrecidas, admitidas y desahogadas en los expedientes abiertos durante el año, según la materia y el tipo de Sistema							
	Sistema Escrito			No aplica	Sistema Oral			No aplica
	Ofrecidas	Admitidas	Desahogadas		Ofrecidas	Admitidas	Desahogadas	
1. Civil								
2. Mercantil								
3. Familiar								
4. Otra materia								
Σ								

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

II.3 Características de las partes registradas en los expedientes abiertos durante el año

11.- Anote la cantidad de parte actora, demandada y terceros interesados registrados en los expedientes abiertos durante el año 2018, que reportó como respuesta a la pregunta 5, según su tipo, la materia y el Sistema bajo el cual se atendieron.

I) Parte actora

Materia	Total	Cantidad de actores registrados en los expedientes abiertos durante el año, según el tipo de Sistema					
		Sistema Escrito			Sistema Oral		
		Subtotal	Persona física	Persona moral	Subtotal	Persona física	Persona moral
1. Civil							
2. Mercantil							
3. Familiar							
4. Otra materia							
Σ							

II) Parte demandada

Materia	Total	Cantidad de demandados registrados en los expedientes abiertos durante el año, según el tipo de Sistema					
		Sistema Escrito			Sistema Oral		
		Subtotal	Persona física	Persona moral	Subtotal	Persona física	Persona moral
1. Civil							
2. Mercantil							
3. Familiar							
4. Otra materia							
Σ							

Módulo 4 Sección II
Cuestionario

III) Terceros interesados

Materia		Cantidad de terceros interesados registrados en los expedientes abiertos durante el año, según el tipo de Sistema						
		Total	Sistema Escrito			Sistema Oral		
			Subtotal	Persona física	Persona moral	Subtotal	Persona física	Persona moral
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
		Σ						

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

12.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de las partes registradas en los expedientes abiertos durante el año 2018, especificando el tipo de representación legal con la que contaron.

La suma de las cantidades que anote en la presente tabla, debe ser igual a la suma de las partes que registró como respuesta de la pregunta anterior.

En los expedientes abiertos en los que no cuente con elementos para conocer el tipo de representación legal, deberá contabilizarlos en la celda de la fila "No identificado".

Tipo de representación legal		Cantidad de partes registrados en los expedientes abiertos durante el año, según la materia y el Sistema de atención										
		Total	Sistema Escrito					Sistema Oral				
			Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Otra	Subtotal	Civil	Mercantil	Familiar	Otra
1.	Defensa pública (gratuita)											
2.	Defensa privada											
3.	Defensa pública y privada											
4.	No contaron con representación legal											
5.	No identificado											
		Σ										

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

Primera Instancia III. Conclusiones durante el año

[Índice](#)

III.1 Expedientes concluidos durante el año
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si la denominación de algún elemento que se identifica no coincide exactamente con alguna de estas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.</p> <p>3.- Los datos que anote en esta subsección, únicamente deberán corresponder a aquellos expedientes en el que se puso fin al Juicio y/o procedimiento, ya sea por haberse resuelto la controversia de la litis planteada en el juicio y/o procedimiento, la extinción de la pretensión, la voluntad de las partes de no continuar con el mismo, sobreseimiento, etc.</p> <p>4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>

13.- Anote la cantidad de expedientes concluidos durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales bajo el Sistema Escrito y Oral, según la materia y tipo de conclusión.

No deberá registrar en "Otra conclusión", los desechamientos de demandas y/o escritos iniciales, que registró como respuesta en las preguntas 6 y 7. Asimismo, no deberá registrar en la presente tabla las excusas, recusaciones, acumulaciones, inactividad procesal, incompetencia entre los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa, etc. ya que dicha información deberá ser reportada en la siguiente subsección.

No deberá registrar las sentencias interlocutorias toda vez que dicha información deberá ser reportada en una pregunta posterior, en esta misma subsección.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra(s) conclusión(es)", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en los recuadros que se encuentran al final de las tablas.

I) Sistema Escrito

Materia	Total	Expedientes concluidos en el Sistema Oral durante el año 2018 según el tipo de conclusión														
		Sentencias definitivas			Sobreseimiento	Desistimiento	Solución alterna			Caducidad		Prescripción	Otra conclusión (especificar)			
		Subtotal	Acción principal procedente	Acción parcialmente procedente			Acción principal improcedente	Subtotal	Convenio o acuerdo	Conciliación	Otra			Subtotal	De la instancia	De la acción
1. Civil																
2. Mercantil																
3. Familiar																
4. Otra materia																
	Σ															

Módulo 4 Sección III
Cuestionario

Otra conclusión:
(especifique)

--

II) Sistema Oral

Materia		Expedientes concluidos en el Sistema Oral durante el año 2018 según el tipo de conclusión														
		Total	Sentencias definitivas			Sobreseimiento	Desistimiento	Solución alterna			Caducidad		Prescripción	Otra conclusión (especifique)		
			Subtotal	Acción principal procedente	Acción parcialmente procedente			Acción principal improcedente	Subtotal	Convenio o acuerdo	Conciliación	Otra			Subtotal	De la instancia
1.	Civil															
2.	Mercantil															
3.	Familiar															
4.	Otra materia															
Σ																

Otra conclusión:
(especifique)

--

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

--

14.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes concluidos especificando la materia, el tipo de juicio y/o procedimiento y Sistema de atención, conforme a las siguientes tablas:

La suma de las cantidades de los expedientes concluidos por cada una de las materias enlistadas y tipo de juicio y/o procedimiento, de acuerdo con los datos que se solicitan en las tablas, debe ser igual a la cantidad total de expedientes registrados como respuesta en las celdas correspondientes de las filas "1. Civil", "2. Mercantil", "3. Familiar" y "4. Otra" de la pregunta anterior.

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se atiende algún tipo de juicio y/o procedimiento que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en la fila correspondiente.

I) Materia civil

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes concluidos en materia civil durante el año 2018 por tipo de sistema				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Civil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Especial hipotecario					
	Juicio arbitral					
	Controversias de arrendamiento					
	Extinción de dominio					
	Otros en materia civil					
Paz Civil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Especial hipotecario					
	Juicio arbitral					
	Controversias de arrendamiento					
	Extinción de dominio					
	Otros en materia civil					
Σ						

II) Materia mercantil

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes concluidos en materia mercantil durante el año 2018 por tipo de sistema				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Mercantil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Orales					
	Arbitral comercial					
	Especial de fianzas					
	Especial de títulos de crédito					
	Otros en materia mercantil					
Paz mercantil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Arbitral comercial					
	Especial de fianzas					
	Especial de títulos de crédito					
	Otros en materia mercantil					
	Σ					

III) Materia familiar

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes concluidos en materia familiar durante el año 2018 por tipo de sistema				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Familiar	Ordinarios					
	Divorcio Administrativo					
	Divorcio Necesario					
	Divorcio Voluntario					
	Divorcio Incausado y/o exprés					
	Otros tipos de divorcios					
	Otras controversias del orden familiar					
	Sucesorios					
	Otros en materia familiar					
	Σ					

IV) Otra materia

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes concluidos en otras materias durante el año 2018 por tipo de sistema		
		Total	Sistema Escrito	Sistema Oral
Otra	Otros			

15.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 13, anote la cantidad de expedientes concluidos por causa diferente a sentencia, por los órganos jurisdiccionales durante el año 2018, especificando la etapa procesal en la que concluyeron, según el tipo de materia y el Sistema de atención.

La suma de las cantidades que anote en las tablas, deben ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en las columnas "Desistimiento", "Solución alterna", "Caducidad", "Prescripción" y "Otra" de la pregunta 13.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra(s) etapa(s)", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en los recuadros que se encuentran al final de las tablas.

I) Sistema Escrito

Materia		Cantidad de expedientes concluidos por causa diferente a sentencia durante año 2018 en el Sistema Escrito, según la etapa en la que concluyó						
		Total	Etapa					Otra etapa (especifique)
			Postulatoria	Conciliatoria	Probatoria	Conclusiva	Resolutoria	
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
		Σ						

Otra etapa:
(especifique)

II) Sistema Oral

Materia		Cantidad de expedientes en concluidos por causa diferente a sentencia durante año 2018 en el Sistema Oral, según la etapa en la que concluyó				
		Total	Etapa			Otra etapa (especifique)
			Expositiva y/o fijación de la Litis	Audiencia preliminar	Audiencia de juicio	
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Otra materia					
		Σ				

Otra etapa:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

16.- Anote la cantidad de sentencias interlocutorias que se dictaron en los expedientes concluidos por los órganos jurisdiccionales que registró en la pregunta 13; según el tipo de materia y el Sistema de atención.

Materia		Cantidad de sentencias interlocutorias dictadas en los expedientes concluidos		
		Total	Sistema Escrito	Sistema Oral
1.	Civil			
2.	Mercantil			
3.	Familiar			
4.	Otra materia			
		Σ		

III.2 Expedientes dados de baja durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Los datos que anote en esta subsección, únicamente deberán corresponder a aquellos expedientes en los que, los órganos jurisdiccionales se encontraron impedidos para seguir conociendo del Juicio y/o procedimiento, ya sea por excusa, recusación, acumulación, inactividad procesal, incompetencia entre órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa, etc.

17.- Anote la cantidad de expedientes dados de baja durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales, especificando la causa de la baja (excusa, recusación, acumulación, inactividad procesal, incompetencia, etc.), según el tipo de materia y el Sistema bajo el cual se atendieron.

No deberá registrar los desechamientos de demandas y/o escritos iniciales, incluyendo la causa de incompetencia y otras que deriven de las mismas, toda vez que dicha información se solicitó en la anterior sección.

No se deberá considerar a la inactividad procesal como caducidad de la instancia, toda vez que esta última se solicitó en la pregunta 13.

No deberá registrar en "Otra causa" los expedientes concluidos que registró como respuesta en la pregunta 13.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra(s) causa(s)", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en los recuadros que se encuentran al final de las tablas.

I) Sistema Escrito

Materia		Expedientes dados de baja en el Sistema Escrito durante el año 2018, según la causa de la baja						
		Total	Excusa	Recusación	Acumulación	Inactividad procesal	Incompetencia (entre órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de su entidad federativa)	Otra causa (especifique)
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
		Σ						

Otra causa:
(especifique)

II) Sistema Oral

Materia		Expedientes dados de baja en el Sistema Oral durante el año 2018, según la causa de la baja						
		Total	Excusa	Recusación	Acumulación	Inactividad procesal	Incompetencia	Otra causa (especifique)
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
		Σ						

Otra causa:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

18.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes dados de baja por los órganos jurisdiccionales durante el año 2018, especificando la etapa procesal en la que se dieron de baja, según el tipo de materia y el Sistema de atención.

La suma de las cantidades que anote en la tabla I debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la tabla I de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades que anote en la tabla II debe ser igual a la cantidad total que registró como respuesta en la tabla II de la pregunta anterior.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otra(s) etapa(s)", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando, en los recuadros que se encuentran al final de las tablas.

I) Sistema Escrito

Materia		Cantidad de expedientes dados de baja durante año 2018 en el Sistema Escrito, según la etapa en la que sucedió					
		Total	Etapa				
			Postulatoria	Conciliatoria	Probatoria	Conclusiva	Resolutoria
1.	Civil						
2.	Mercantil						
3.	Familiar						
4.	Otra materia						
		Σ					

Otra etapa:
(especifique)

II) Sistema Oral

Materia		Cantidad de expedientes dados de baja durante año 2018 en el Sistema Oral, según la etapa en la que sucedió			
		Total	Etapa		
			Expositiva y/o fijación de la Litis	Audiencia preliminar	Audiencia de juicio
1.	Civil				
2.	Mercantil				
3.	Familiar				
4.	Otra materia				
		Σ			

Otra etapa:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).



**CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 4.
Impartición de Justicia en todas las materias
(excepto materia penal)**

**Primera Instancia
IV. Expedientes pendientes de concluir al cierre del año**

[Índice](#)

IV.1 Expedientes pendientes de concluir al cierre del año

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si la denominación de algún elemento que se identifica no coincide exactamente con alguna de estas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

19.- Anote la cantidad de expedientes que estaban pendientes de concluir al cierre del año 2018 en los órganos jurisdiccionales, según la materia, el sistema bajo el cual se atendieron y la etapa en la que se encontraban.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la variable "Otra etapa" en cada tabla, debe anotar el nombre de dicha(s) etapa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada tabla. En caso de que dicha opción no le aplique, deje las celdas correspondientes en blanco.

I) Sistema Escrito

Materia		Expedientes pendientes de concluir en el Sistema Escrito al cierre del año 2018						
		Total	Etapa					
			Postulatoria	Conciliatoria	Probatoria	Conclusiva	Resolutoria	Otra etapa (especifique)
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
	Σ							

Otra etapa:
(especifique)

II) Sistema Oral

Materia		Expedientes pendientes de concluir en el Sistema Oral al cierre del año 2018				
		Total	Etapa			
			Expositiva y/o fijación de la Litis	Audiencia preliminar	Audiencia de juicio	Otra etapa (especifique)
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Otra materia					
	Σ					

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

Otra etapa:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

20.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de expedientes pendientes de concluir al cierre del año 2018 según la materia, tipo de juicio y/o procedimiento y Sistema bajo el cual fueron atendidos, conforme a las siguientes tablas:

La suma de las cantidades de los expedientes pendientes de concluir por cada una de las materias enlistadas y tipo de juicio y/o procedimiento, de acuerdo con los datos que se solicitan en las tablas, debe ser igual a la cantidad de expedientes registrados como respuesta en las celdas correspondientes de las filas "1. Civil", "2. Mercantil", "3. Familiar" y "4. Otra" de la pregunta anterior.

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se atienda algún tipo de juicio y/o procedimiento que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en la fila correspondiente.

I) Materia civil

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes pendientes de concluir en materia civil al cierre del año 2018 por tipo de sistema				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Civil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Especial hipotecario					
	Juicio arbitral					
	Controversias de arrendamiento					
	Extinción de dominio					
	Otros en materia civil					
Paz Civil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Especial hipotecario					
	Juicio arbitral					
	Controversias de arrendamiento					
	Extinción de dominio					
	Otros en materia civil					
	Σ					

II) Materia mercantil

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes pendientes de concluir en materia mercantil al cierre del año 2018 por tipo de sistema				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Mercantil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Orales					
	Arbitral comercial					
	Especial de fianzas					
	Especial de títulos de crédito					
	Otros en materia mercantil					
Paz mercantil	Ordinarios					
	Ejecutivos					
	Arbitral comercial					
	Especial de fianzas					
	Especial de títulos de crédito					
	Otros en materia mercantil					
	Σ					

Módulo 4 Sección IV
Cuestionario

III) Materia familiar

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes pendientes de concluir en materia familiar al cierre del año 2018 por tipo de sistema				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
Familiar	Ordinarios					
	Divorcio Administrativo					
	Divorcio Necesario					
	Divorcio Voluntario					
	Divorcio Incausado y/o exprés					
	Otros tipos de divorcios					
	Otras controversias del orden familiar					
	Sucesorios					
	Otros en materia familiar					
	Σ					

IV) Otra materia

Materia	Tipos de juicio y/o procedimiento	Cantidad de expedientes pendientes de concluir en otras materias al cierre del año 2018 por tipo de sistema		
		Total	Sistema Escrito	Sistema Oral
Otra	Otros			



**CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN
DE JUSTICIA ESTATAL
2019**



**Módulo 4.
Impartición de Justicia en todas las materias
(excepto materia penal)**

**Primera Instancia
V. Expedientes en etapa ejecutiva durante el año**

[Índice](#)

V. Expedientes en etapa ejecutiva durante el año	
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:	
1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	
2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si la denominación de algún elemento que se identifica no coincide exactamente con alguna de estas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.	
3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.	
4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	

21.- Anote la cantidad de expedientes que se encontraban en etapa ejecutiva, según el tipo de materia y el Sistema bajo el que se atendieron durante el año 2018.

Materia		Cantidad de expedientes en etapa ejecutiva que se atendieron durante el año 2018		
		Total	Sistema Escrito	Sistema Oral
1.	Civil			
2.	Mercantil			
3.	Familiar			
4.	Otra materia			
	Σ			



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

Segunda Instancia VI. Tocas en todas las materias (excepto materia penal) atendidas por los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia durante el año

[Índice](#)

VI.1. Tocas en todas las materias (excepto materia penal) ingresadas a los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: La información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Al cierre del año: La información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- No debe incluir los datos provenientes de órganos jurisdiccionales de Tribunales en materia Electoral, Fiscal/Administrativa, Laboral o Agraria del Poder Judicial de su entidad federativa.

3.- Los datos que se reporten en esta sección, solo deben considerar las tocas en todas las materias excepto materia penal que conocieron los órganos jurisdiccionales de segunda instancia ya sea para el Sistema Escrito y para el Sistema Oral; asimismo, los datos que anote para estos Sistemas deberán corresponder a aquellos expedientes y/o asuntos que se atendieron bajo esos Sistemas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia.

4.- En caso de que, en su entidad federativa durante el año 2018 no haya llevado a cabo sus procesos jurisdiccionales bajo el esquema del Sistema Oral, deberá solo anotar los datos para el Sistema Escrito.

5.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si la denominación de algún elemento que se identifica no coincide exactamente con alguna de estas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

22.- Anote la cantidad de tocas ingresadas en todas las materias (excepto materia penal), a los órganos jurisdiccionales de segunda instancia durante el año 2018, según el tipo de materia y el Sistema bajo el cual se atendieron.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la opción "Otra materia", debe anotar el nombre de dicha(a) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia. En caso de que dicha opción no le aplique, deje las celdas correspondientes en blanco.

Materia		Cantidad de tocas ingresadas durante el año 2018 a los órganos jurisdiccionales de segunda instancia				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Otra materia (especifique)					
Σ						

Otra materia:
(especifique)

23.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de tocas ingresadas a los órganos jurisdiccionales de segunda instancia durante el año 2018, según el tipo de materia, asunto y el Sistema en el que fueron atendidas.

La cantidad total de tocas de acuerdo con los datos que se solicitan en las tablas, debe ser igual o mayor a la cantidad total de tocas ingresadas que registró como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que un toca puede, si es el caso, contener más de un asunto (recurso de apelación, queja, etc.).

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se encuentre previsto alguno de los asuntos que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en el tipo de asunto correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la opción "Otros asuntos" en cada tabla, debe anotar el nombre de dichos asuntos en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de las tablas de referencia. En caso de que dicha opción no le aplique, deje las celdas correspondientes en blanco.

I) Sistema Escrito

Tipo de asunto		Cantidad de tocas ingresadas durante el año 2018 a los órganos jurisdiccionales de segunda instancia					No aplica
		Total	Civil	Mercantil	Familiar	Otra materia	
1.	Recurso de apelación						
2.	Recurso de queja						
3.	Excusa						
4.	Incompetencia						
5.	Recusación						
6.	Otros asuntos (especifique)						
Σ							

Otros asuntos:
(especifique)

II) Sistema Oral

Tipo de asunto		Cantidad de tocas ingresadas durante el año 2018 a los órganos jurisdiccionales de segunda instancia					No aplica
		Total	Civil	Mercantil	Familiar	Otra materia	
1.	Recurso de apelación						
2.	Recurso de queja						
3.	Excusa						
4.	Incompetencia						
5.	Recusación						
6.	Otros asuntos (especifique)						
Σ							

Otros asuntos:
(especifique)

VI.2 Tocas en todas las materias (excepto materia penal) concluidas por los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia durante el año

24.- Anote la cantidad de tocas concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, especificando la materia y el Sistema bajo el cual se atendieron.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la opción "Otra materia", debe anotar el nombre de dicha(a) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia. En caso de que dicha opción no le aplique, deje las celdas correspondientes en blanco.

Materia		Cantidad de tocas concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Otra materia (especifique)					
Σ						

Otra materia:
(especifique)

25.- De acuerdo con el total de tocas concluidas y terminadas por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la materia y el Sistema bajo el cual se atendieron según el tipo de conclusión y terminación que se les dio durante el año 2018.

La cantidad total de tocas de acuerdo con los datos que se solicitan en las tablas debe ser igual a la cantidad total de tocas que registró como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las opciones "Otra resolución" y "Otra conclusión" en cada tabla, debe anotar el nombre de dichas resoluciones y/o conclusiones en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de cada una de las tablas de referencia. En caso de que dichas opciones no le apliquen, deje las celdas correspondientes en blanco.

I) Sistema Escrito

Materia		Cantidad de tocas concluidas y terminadas durante el año 2018 bajo el Sistema Escrito								
		Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)					Sobreseimiento	Otra conclusión (especifique)	No aplica
			Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria	Otra resolución (especifique)			
1.	Civil									
2.	Mercantil									
3.	Familiar									
4.	Otra materia									
Σ										

Otra resolución:
(especifique)

Otra conclusión:
(especifique)

II) Sistema Oral

Materia		Cantidad de tocas concluidas y terminadas durante el año 2018 bajo el Sistema Escrito								
		Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)					Sobreseimiento	Otra conclusión (especifique)	No aplica
			Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria	Otra resolución (especifique)			
1.	Civil									
2.	Mercantil									
3.	Familiar									
4.	Otra materia									
Σ										

Otra resolución:
(especifique)

Otra conclusión:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Módulo 4 Sección VI
Cuestionario

26.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta 24, anote la cantidad total de tocas que fueron concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, según el tipo de asunto y Sistema bajo el cual fueron atendidas.

La cantidad total de tocas de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual o mayor a la cantidad total de tocas que registró como respuesta en la pregunta 24, toda vez que un toca puede, si es el caso, contener más de un asunto (recurso de apelación, queja, etc.).

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se encuentre previsto alguno de los asuntos que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en el tipo de asunto correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la opción "Otros asuntos", debe anotar el nombre de dichos asuntos en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de referencia. En caso de que dicha opción no le aplique, deje las celdas correspondientes en blanco.

Tipo de asunto		Cantidad de tocas que fueron concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Recurso de apelación					
2.	Recurso de queja					
3.	Excusa					
4.	Incompetencia					
5.	Recusación					
6.	Otros asuntos (especifique)					
Σ						

Otros asuntos:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

27.- De acuerdo con el total de tocas concluidas y terminadas por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas según el tipo de asunto y el tipo de conclusión y terminación que se le dio durante el año 2018.

La cantidad total de tocas de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual a la cantidad total de tocas que registró como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se encuentre previsto alguno de los asuntos que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en el tipo de asunto correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

I) Sistema Escrito

Tipo de asunto		Cantidad de tocas concluidas y terminadas durante el año 2018 bajo el Sistema Escrito por tipo de conclusión							No aplica	
		Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)					Sobreseimiento		Otra conclusión
			Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria	Otra			
1.	Recurso de apelación									
2.	Recurso de queja									
3.	Excusa									
4.	Incompetencia									
5.	Recusación									
6.	Otros asuntos									
Σ										

II) Sistema Oral

Tipo de asunto	Cantidad de tocas concluidas y terminadas durante el año 2018 bajo el Sistema Oral por tipo de conclusión								No aplica
	Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)				Sobreseimiento	Otra conclusión		
		Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria			Otra	
1. Recurso de apelación									
2. Recurso de queja									
3. Excusa									
4. Incompetencia									
5. Recusación									
6. Otros asuntos									
Σ									

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

28.- De acuerdo con el total de tocas de recursos de apelación resueltas que registró como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 26, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de resolución impugnada en dicho recurso, según el tipo de materia y el Sistema bajo el que fueron atendidas.

La cantidad total de tocas de recursos de apelación de acuerdo con los datos que se solicitan en las tablas, debe ser igual a la cantidad total de tocas de recursos de apelación que registró como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 26.

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se encuentre prevista alguna de las resoluciones impugnadas que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en el tipo de resolución correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la opción "Otra resolución" en cada tabla, debe anotar el nombre de dicha(s) resolución(es) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de las tablas de referencia. En caso de que dichas opciones no le apliquen, deje las celdas correspondientes en blanco.

I) Sistema Escrito

Materia	Cantidad de tocas de Recursos de Apelación concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia					No aplica
	Total	Contra autos y/o acuerdos	Contra Sentencias Interlocutorias	Contra Sentencias Definitivas	Otra resolución (especifique)	
1. Civil						
2. Mercantil						
3. Familiar						
4. Otra materia						
Σ						

Otra resolución:
(especifique)

II) Sistema Oral

Materia	Cantidad de tocas de Recursos de Apelación concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia					No aplica
	Total	Contra autos y/o acuerdos	Contra Sentencias Interlocutorias	Contra Sentencias Definitivas	Otra resolución (especifique)	
1. Civil						
2. Mercantil						
3. Familiar						
4. Otra materia						
Σ						

Otra resolución:
(especifique)

29.- De acuerdo con el total de tocas de recursos de apelación contra sentencias definitivas que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de conclusión que se les dio durante el año 2018.

El total de tocas de recursos de apelación contra sentencias definitivas de acuerdo con los datos que se solicitan en las tablas debe ser igual al total de tocas de recursos de apelación contra sentencias definitivas por cada materia que registró como respuesta en las columnas "Contra Sentencias Definitivas" de las tablas de la pregunta anterior.

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se encuentre prevista alguna de las resoluciones impugnadas que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en el tipo de resolución correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para las opciones "Otra resolución" y "Otra conclusión" en cada tabla, debe anotar el nombre de dichas resoluciones y/o conclusiones en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de cada una de las tablas de referencia. En caso de que dichas opciones no le apliquen, deje las celdas correspondientes en blanco.

I) Materia civil

Tipo de resolución impugnada		Tocas de Recursos de Apelación concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia según el tipo de conclusión							No aplica
		Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)				Sobreseimiento	Otra conclusión (especifique)	
			Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria			
1.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Escrito)								
2.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Oral)								
Σ									

Otra resolución:
(especifique)

Otra conclusión:
(especifique)

II) Materia mercantil

Tipo de resolución impugnada		Tocas de Recursos de Apelación concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia según el tipo de conclusión							No aplica
		Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)				Sobreseimiento	Otra conclusión (especifique)	
			Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria			
1.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Escrito)								
2.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Oral)								
Σ									

Otra resolución:
(especifique)

Otra conclusión:
(especifique)

III) Materia familiar

Tipo de resolución impugnada		Tocas de Recursos de Apelación concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia según el tipo de conclusión							No aplica	
		Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)					Sobreseimiento		Otra conclusión (especifique)
			Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria	Otra resolución (especifique)			
1.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Escrito)									
2.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Oral)									
Σ										

Otra resolución:
(especifique)

Otra conclusión:
(especifique)

IV) Otra materia

Tipo de resolución impugnada		Tocas de Recursos de Apelación concluidas y terminadas durante el año 2018 por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia según el tipo de conclusión							No aplica	
		Total	Resolución o sentencia (sentido de la resolución)					Sobreseimiento		Otra conclusión (especifique)
			Subtotal	Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria	Otra resolución (especifique)			
1.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Escrito)									
2.	Contra Sentencias Definitivas (Sistema Oral)									
Σ										

Otra resolución:
(especifique)

Otra conclusión:
(especifique)

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

VI.3 Tocas en todas las materias (excepto materia penal) pendientes de concluir en los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia al cierre del año

30.- Anote la cantidad de tocas que se encontraban pendientes de concluir en los órganos jurisdiccionales de segunda instancia al cierre del año 2018 según la materia y el Sistema bajo el que se atendieron.

Materia		Cantidad de tocas pendientes de concluir en los órganos jurisdiccionales de segunda instancia al cierre de 2018				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Civil					
2.	Mercantil					
3.	Familiar					
4.	Otra materia					
Σ						

Módulo 4 Sección VI
Cuestionario

31.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad de tocas que se encontraban pendientes de concluir en los órganos jurisdiccionales de segunda instancia al cierre del año 2018 según el tipo de asunto y el Sistema bajo el cual se atendieron.

La cantidad total de tocas de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe ser igual o mayor a la cantidad total de tocas pendientes de concluir que registró como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que un toca puede, si es el caso, contener más de un asunto (recurso de apelación, queja, etc.).

En caso de que en el Poder Judicial de su entidad federativa, no se encuentre previsto alguno de los asuntos que se enlistan en las tablas, bajo alguno de los Sistemas Escrito u Oral, deberá marcar con "X" en la celda "No aplica" en el tipo de asunto correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

Tipo de asunto		Cantidad de tocas pendientes de concluir en los órganos jurisdiccionales de segunda instancia al cierre del año 2018				
		Total	Sistema Escrito	No aplica	Sistema Oral	No aplica
1.	Recurso de apelación					
2.	Recurso de queja					
3.	Excusa					
4.	Incompetencia					
5.	Recusación					
6.	Otros asuntos					
Σ						

VI.4 Tocas en materia de Amparo atendidas por los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia en todas las materias (excepto materia penal) durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Las tocas en materia de amparo ingresadas a los órganos jurisdiccionales de segunda instancia en todas las materias (excepto materia penal), debe corresponder a los ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Las tocas en materia de amparo enviadas para atención del Poder Judicial de la Federación, debe corresponder a las tocas remitidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 3.- En el caso de las tocas en materia de amparo que se encuentran pendientes de remitir, deberá considerar las que se encuentran pendientes de remitir al Poder Judicial de la Federación al 31 de diciembre de 2018.
- 4.- Los datos que se reporten, solo deben considerar las tocas en materia de amparo que se interpusieron ante los órganos jurisdiccionales en todas las materias (excepto materia penal) para el Sistema Escrito y para el Sistema Oral.

32.- Anote la cantidad de tocas en materia de amparo atendidas por los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, según el tipo de estatus y materia.

j)

Materia		Tocas en materia de Amparo ingresadas durante el año 2018 a los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia en todas las materias (excepto materia penal)						
		Total	Sistema Escrito		No aplica	Sistema Oral		No aplica
			Amparo directo	Amparo indirecto		Amparo directo	Amparo indirecto	
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
Σ								

II)

Materia		Tocas en materia de Amparo atendidas por los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia en todas las materias (excepto materia penal), que fueron remitidas durante el año 2018 al Poder Judicial de la Federación						
		Total	Sistema Escrito		No aplica	Sistema Oral		No aplica
			Amparo directo	Amparo indirecto		Amparo directo	Amparo indirecto	
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
Σ								

III)

Materia		Tocas en materia de Amparo atendidas por los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia en todas las materias (excepto materia penal), que quedaron pendientes de remitir al Poder Judicial de la Federación al cierre del año 2018						
		Total	Sistema Escrito		No aplica	Sistema Oral		No aplica
			Amparo directo	Amparo indirecto		Amparo directo	Amparo indirecto	
1.	Civil							
2.	Mercantil							
3.	Familiar							
4.	Otra materia							
Σ								



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2019



Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias (excepto materia penal)

[Índice](#)

Glosario específico

Actor

Se refiere a la persona que promueve un juicio o en cuyo nombre se presenta. El que interpone una demanda o en cuyo nombre se presenta.

Acumulación

Se refiere al acto procesal por el que se reúnen en un solo juicio dos o más procesos que se iniciaron separadamente, y en el cual existe un criterio de conexión sustancial entre ellos, por lo que se continúa la sustanciación de los mismos en un mismo órgano jurisdiccional y hace posible que se resuelvan en una sola sentencia, para evitar sentidos contradictorios.

Amparo directo

Se refiere al medio de control de constitucionalidad que se interpone contra sentencias definitivas, laudos y resoluciones que ponen fin al juicio, dictadas por tribunales judiciales, administrativos, agrarios o del trabajo, ya sea que la violación se cometa en estas o que durante el procedimiento afecte las defensas del quejoso trascendiendo al resultado del fallo; conocerán de él los Tribunales Colegiados de Circuito y, en algunos casos, (por la importancia del asunto), la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Amparo indirecto

Se refiere al medio de control de constitucionalidad que procede en contra de normas, actos u omisiones que contravienen o vulneran los derechos establecidos en la Constitución Federal o en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; conocerá de él los Juzgados de Distrito y los Tribunales Unitarios de Circuito.

Asunto en segunda instancia

Se refiere a aquellos asuntos que conoce y resuelve el órgano de segunda instancia derivado de algún asunto debatido en primera instancia (por ejemplo, los recursos de apelación) o bien de algún asunto competencia del órgano (por ejemplo, las excusas, recusaciones, incompetencias, conflictos competenciales, etc.). El procedimiento tiene como objeto que este confirme, modifique o revoque la resolución dictada por el órgano de primera instancia, y para los demás asuntos de su competencia será la determinación que corresponda.

Asuntos jurisdiccionales

Se refiere a la facultad de los órganos jurisdiccionales para conocer de actos que requieren la intervención judicial y que son previstos en la normatividad aplicable.

Audiencia

Se refiere al acto procesal de carácter público presidida por el Juez competente, en la que se llevan a cabo actos procedimentales para resolver las cuestiones debatidas, misma que, se desarrolla de forma oral y es registrada por cualquier medio tecnológico.

Auto

Se refiere a la resolución judicial dictada durante el procedimiento de primera instancia (tanto en audiencia y fuera de ella), que no resuelve el asunto en lo principal.

Caducidad

Se refiere a la forma de terminación del proceso que sobreviene por la falta de actividad procesal de las partes dentro del procedimiento, en un tiempo determinado legalmente.

CNIJE 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Competencia

Se refiere a la ordenación política (en cuanto a su práctica) y jurídica (respecto de su regulación normativa) que establece el Poder Judicial de la entidad federativa para el ejercicio de su jurisdicción.

Demanda

Se refiere al acto procesal por el cual una persona, que se constituye por él mismo en parte actora o demandante, hace del conocimiento de un órgano jurisdiccional, la verificación de un hecho con el objeto de que se apliquen las consecuencias jurídicas previstas por la ley que reglamente tal hecho.

Demandado

Se refiere a la persona contra la cual la parte actora inicia un proceso de carácter civil, mercantil, familiar, etcétera.

Desechamiento

Se refiere a la resolución por la cual concluye un asunto debido a una causal de improcedencia o bien por no cumplir con los requisitos establecidos en la ley.

Desistimiento

Se refiere al acto procesal mediante el cual se manifiesta el propósito de abandonar una instancia o de no continuar el ejercicio de una acción, la reclamación de un derecho o la realización de cualquier otro trámite de un procedimiento iniciado.

Divorcio administrativo

Se refiere a la disolución del vínculo matrimonial cuando ambos cónyuges convengan en divorciarse, sean mayores de edad, no tengan hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela y hubieren liquidado la sociedad conyugal, si bajo ese régimen se casaron, podrán ocurrir personalmente ante el Oficial o Juez del Registro Civil del lugar de su domicilio.

Divorcio incausado y/o exprés

Se refiere a la disolución del vínculo matrimonial cuando cualquiera de los cónyuges lo solicita ante la autoridad judicial, sin que exista la necesidad de señalar alguna razón que lo motive.

Divorcio necesario

Se refiere a la disolución del vínculo matrimonial cuando cualquiera de los cónyuges lo reclama ante la autoridad judicial fundando una o más de las causas que señale el Código Civil respectivo.

Divorcio voluntario

Se refiere a la disolución del vínculo matrimonial cuando se solicita ante la autoridad judicial de común acuerdo por los cónyuges presentando el convenio en los términos que fije la respectiva ley.

Entidad federativa

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

Escrito inicial

Se refiere al documento por el cual se solicita la intervención de la autoridad competente, para que sea atendida por esta última, sin que exista litigio u oposición entre las partes, como, en el caso de una litis en particular.

Etapas procesales

Se refiere a las fases en las que se desarrollan los procesos y que llevan a cabo las personas que intervienen en una relación jurídica de derecho. Para efectos del censo, estas fases se clasifican según el tipo de sistema en las siguientes:

I) Sistema Escrito: Se refiere al sistema de justicia por el cual el Tribunal solamente toma en cuenta el material suministrado por escrito o recogido en actas para las actuaciones del proceso y su resolución.

1. Etapa postulatoria: Se refiere a la etapa en la cual las partes expresan en sus demandas, contestaciones y reconveniones, sus pretensiones y excepciones, así como los hechos y las disposiciones jurídicas en las que se encuentran fundadas. En esta fase se plantea el litigio ante el juzgador.

2. Etapa conciliatoria: Se refiere a la etapa en la que a través de una audiencia el Juez conmina a las partes a llegar a algún convenio o acuerdo con la finalidad de terminar con el proceso, en caso de no ser así se continúa con el juicio en las demás etapas.

3. Etapa probatoria: Se refiere a la etapa en la que las partes le presentan al Juez los medios necesarios para verificar los hechos controvertidos, a través del ofrecimiento de pruebas, su admisión o desechamiento, y de su desahogo de los medios de convicción admitidos.

4. Etapa conclusiva: Se refiere a la etapa en la que las partes expresan sus alegatos o conclusiones respecto de la actividad procesal desarrollada por cada una de ellas.

5. Etapa resolutoria: Se refiere a la etapa en la que el Juez dicta su sentencia definitiva, la cual viene a terminar con el proceso y a resolver el litigio.

6. Ejecutiva: Se refiere a la etapa en la que una vez que la sentencia condenatoria que ha quedado firme, la parte vencedora solicita al Juez que dicte las medidas pertinentes para lograr la ejecución forzosa de dicha sentencia, aun en contra de la voluntad de la parte vencida en el juicio.

II) Sistema Oral: Se refiere a aquel sistema para las materias civil, familiar, mercantil, etc., a excepción de la penal, en el cual predomina la argumentación oral de las partes, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencia pública, no obstante que se conservan documentos como pueden ser los acuerdos y la sentencia, entre otros. Dicho Sistema se divide en las siguientes etapas:

1. Etapa expositiva y/o fijación de la Litis: Se refiere a la etapa que se lleva a cabo de manera tradicional, es decir, a partir de la presentación de la demanda, emplazamiento, contestación, reconvencción, las pretensiones y excepciones, así como los hechos y las disposiciones jurídicas en las que se encuentran fundadas. En esta fase se plantea el litigio ante el juzgador.

2. Audiencia preliminar: Se refiere a la etapa en que se depura el procedimiento, se lleva a cabo una conciliación y mediación por conducto del Juez, así como fijación de acuerdos sobre hechos no controvertidos, fijación de acuerdos probatorios y calificación sobre la admisión de las pruebas.

3. Audiencia de juicio: Se refiere a la etapa en la que se lleva a cabo el desahogo de las pruebas, la formulación de los alegatos y la lectura de la sentencia.

4. Ejecutiva: Se refiere a la etapa en la que una vez que la sentencia condenatoria que ha quedado firme, la parte vencedora solicita al Juez que dicte las medidas pertinentes para lograr la ejecución forzosa de dicha sentencia, aun en contra de la voluntad de la parte vencida en el juicio.

Excusa

Se refiere a la razón o causa para eximirse de un cargo o cargos públicos.

Exhortos

Se refiere a la comunicación escrita que un Juez dirige a otro de igual categoría, aunque de diferente competencia territorial, para pedirle su colaboración cuando deben practicarse diligencias judiciales fuera del territorio jurisdiccional del Juez que lo solicita.

Exhortos provenientes de tribunales extranjeros

Se refiere a las solicitudes que provengan de tribunales extranjeros.

Expediente

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones judiciales, así como los actos de las partes, correspondientes a un juicio o a un procedimiento.

Expedientillo

Se refiere al conjunto de documentos (expediente accesorio de pocas páginas) que contienen actuaciones procesales vinculadas a los procedimientos que conocen los órganos jurisdiccionales.

Extinción de dominio

Se refiere a la pérdida de los derechos sobre los bienes, señalados en la ley correspondiente, sin contraprestación, ni compensación alguna para su dueño, ni para quien se ostente como tal. La sentencia en la que se declare tendrá por efecto que los bienes se apliquen a favor del Estado.

Impartición de justicia

Se refiere al tercer componente del esquema integral del Proceso de Seguridad Pública y Justicia Penal, que corresponde al nivel en el que de conformidad con los elementos que cuenta la instancia previa, se determina la existencia de alguna conducta que amerite una pena o sanción, en materia penal y justicia para adolescentes, y para el resto de las materias (civil, mercantil, familiar, etc.) es el pronunciamiento del órgano jurisdiccional por el cual a través de un procedimiento previamente establecido, resuelve las controversias que se suscitan entre particulares.

Incidentes

Se refiere a los procedimientos que tienden a resolver controversias procesales relacionadas inmediata y directamente con el objeto del asunto principal.

Incompetencia

Se refiere a la falta de jurisdicción de un Juez o Magistrado para atender o conocer de un determinado asunto, facultad que le permite a la autoridad correspondiente finalizar de oficio, antes de entrar a su conocimiento, si procede o no su tramitación a efecto de que si resulta incompetente haga la declaración en tal sentido y se abstenga de cualquier actuación.

Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a las unidades y órganos jurisdiccionales, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a las unidades y órganos jurisdiccionales, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a las unidades y órganos jurisdiccionales, que por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial de la entidad federativa, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Juez

Se refiere al funcionario público del Poder Judicial de la entidad federativa que participa en la administración de la justicia, con la potestad de aplicar el derecho por la vía del proceso.

Juicio

Se refiere a aquellos actos en donde el actor pretende el reconocimiento de algún derecho personal que tiene o cree tener con base en que los hechos en que se funda, y que se someta al demandado a su pretensión, hechos que estarán sujetos a debate conforme a la regla probatoria.

Juicio arbitral

Se refiere al método o técnica mediante la cual se tratan de resolver extrajudicialmente las diferencias que pueden ocurrir o que se han generado entre dos o más partes, con el objeto de que sea resuelto por un tercero.

Juicio de controversia de arrendamiento

Se refiere al procedimiento especial para sustanciar y resolver las controversias que se susciten en materia de arrendamiento de inmuebles, destinados a habitación, comercio, industria o cualquier otro uso, giro o destino, permitido por la ley.

Juicio de controversia familiar

Se refiere al procedimiento que versa sobre problemas que afecten a la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con violencia familiar.

Juicio ejecutivo

Se refiere a aquel que se promueve con base en un título que lleva aparejada ejecución.

Juicio especial de fianzas

Se refiere a aquel que se promueve en contra de las instituciones de fianzas.

Juicio especial de títulos de crédito

Se refiere a aquel en el que se promueve la cancelación, reposición o restitución de un título de crédito por extravío o robo.

Juicio especial hipotecario

Se refiere al procedimiento que tiene por objeto la constitución, ampliación, división, registro y extinción de una hipoteca, así como su nulidad, cancelación, o bien, el pago o prelación del crédito que la hipoteca garante.

Juicio ordinario

Se refiere al proceso contencioso común al que se ajustan todas las contiendas entre partes que no tienen señalado un procedimiento especial. Se diferencia por tanto, de los juicios especiales, de los ejecutivos, de los universales y de la llamada jurisdicción voluntaria, entre otros.

Juicio sucesorio

Se refiere a aquellos en donde se tramitan las sucesiones testamentarias e intestamentarias.

Juzgado

Se refiere al órgano jurisdiccional que conoce en primera instancia una controversia para dirimirla.

Magistrado

Se refiere al funcionario judicial de rango superior, que en segunda instancia conoce de las resoluciones dictadas por el Juez de primera instancia en materia civil, mercantil, penal, familiar, adolescentes, etc., según corresponda su competencia.

Materia

Se refiere al tema sobre el que versa el asunto además de los hechos controvertidos en un proceso del cual conoce un Juzgado, Sala o Tribunal especializado; así como el tema sobre el que trata los asuntos conocidos por los auxiliares de la administración de justicia como la Defensoría Pública o de Oficio, los Servicios Periciales y en Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Materia civil

Se refiere a la materia que se ocupa de asuntos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles; así como de las relaciones jurídicas derivadas de los hechos y actos de la vida de la persona, además de la relación jurídica que surja con sus semejantes.

Materia familiar

Se refiere a las normas que conocen de las controversias del orden familiar, tales como, acciones relativas al estado civil, a la capacidad de las personas y las derivadas del parentesco, y en general a todas las cuestiones familiares que reclamen la intervención judicial.

Materia mercantil

Se refiere a las normas que se ocupan de las relaciones jurídicas de los particulares en lo referente al ejercicio del comercio y actividades a él asimiladas.

Materia paz civil

Se refiere a las normas que conocen de los asuntos civiles especiales de cuantía menor que determina el Poder Judicial de la entidad federativa.

Materia paz mercantil

Se refiere a las normas que conocen de los asuntos mercantiles especiales de cuantía menor que determina el Poder Judicial de la entidad federativa.

Medio de impugnación

Se refiere al mecanismo jurídico para modificar, revocar, confirmar o anular los actos y las resoluciones que no se apeguen a derecho.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

Órganos jurisdiccionales

Se refiere a aquellos órganos en donde se plantean, desarrollan y deciden los procesos de asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial, precedidos en forma unipersonal por un Juez o en forma colegiada por más de un Juez o Magistrado, según sea el caso, en primera instancia juzgados o tribunales y en segunda instancia salas.

Partes en el proceso

Se refiere a los sujetos (afectados o responsables) que accionan la actividad jurisdiccional para reclamar una pretensión que en un proceso se decidirá por el órgano jurisdiccional.

Poder Judicial

Se refiere al órgano encargado en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de Derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada.

Prescripción en materia civil

Se refiere a la extinción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar los derechos y obligaciones por el solo transcurso del tiempo señalado por la ley.

Primera instancia

Se refiere al procedimiento a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

Procedimiento

Se refiere a aquel conjunto de actos previamente establecidos en la ley, que no constituyen actos contenciosos, sino que se establecen a fin de que un órgano con facultades jurisdiccionales aplique las normas jurídicas necesarias para constituir un hecho jurídico, o bien modificarlo.

Prueba

Se refiere a aquellos medios que, para conocer la verdad, el Juzgador pueda hacerse valer, como lo son cualquier persona que sea parte o tercero en el juicio y de cualquier cosa o documento, que pertenezca a las partes o al tercero; medios de prueba consistentes en la confesión, los documentos públicos o privados, dictámenes periciales, reconocimiento o inspección judicial, reconocimiento o inspección judicial, testigos, fotografías, escritos y presunciones; que no sean contrarias a la ley y la moral.

Recurso de apelación

Se refiere al medio de impugnación de carácter jurisdiccional por medio del cual el órgano jurisdiccional de segunda instancia revisa la resolución recurrida a fin de que la modifique, confirme o revoque.

Recurso de queja

Se refiere al recurso promovido ante la autoridad de alzada contra la acción y omisión de conductas procesales del órgano jurisdiccional que conoce del asunto.

Recurso de revocación

Se refiere al recurso que se interpone ante el órgano jurisdiccional para revocar sus propias determinaciones.

Recusación

Se refiere a la petición que pueden deducir las partes en el juicio para que, el Juez o alguno de los Magistrados que conocen del proceso, sea sustituido cuando en él concurra una causa de las previstas en la ley y no se haya apartado libremente del conocimiento del asunto.

Resolución o sentencia confirmatoria

Se refiere a la determinación emitida por el órgano jurisdiccional en segunda instancia, la cual tiene por objeto confirmar la resolución dictada por el órgano jurisdiccional de primera instancia que conoció del caso.

Resolución o sentencia modificatoria

Se refiere a la determinación emitida por el órgano jurisdiccional en segunda instancia, la cual tiene como finalidad modificar parcialmente la resolución dictada por el órgano jurisdiccional de primera instancia impugnada por alguna de las partes.

Resolución o sentencia revocatoria

Se refiere a la determinación emitida por el órgano jurisdiccional en segunda instancia la cual tiene como finalidad dejar sin efectos la resolución dictada por el órgano jurisdiccional de primera instancia impugnada por alguna de las partes.

Sala

Se refiere al órgano jurisdiccional en segunda instancia conformado de un cuerpo colegiado de Magistrados, que resuelven asuntos, medios de impugnación, etc., en las materias: civil, mercantil, penal, familiar y justicia para adolescentes, entre otras.

Segunda instancia

Se refiere a la etapa que va desde la interposición del recurso de apelación ante el Tribunal de Alzada, hasta la resolución que dicte el mismo. Dictada y notificada la resolución de primera instancia, las partes pueden impugnar dicha resolución, si es que alguna de estas estima que ha sufrido agravio por el fallo definitivo dictado por el Juez de primera instancia.

Sentencia

Se refiere a la resolución que pronuncia un órgano jurisdiccional para resolver el fondo del litigio, controversia o proceso.

Sentencia definitiva

Se refiere a la resolución judicial que decide la controversia en cuanto al fondo, pero admite todavía medios de impugnación mediante los cuales las partes inconformes con la misma, pueden lograr su modificación, revocación o sobreseimiento.

Sentencia interlocutoria

Se refiere a la resolución emitida por el Juez de primera instancia, en la que emite su determinación respecto a los hechos controvertidos en un incidente, la cual no resuelve la acción principal.

Sobreseimiento

Se refiere a la resolución judicial por la cual se declara que existe un obstáculo jurídico o de hecho que impide la decisión sobre el fondo del asunto.

Solución alterna

Se refiere a aquel acto procesal que termina con el ejercicio de la acción, ya sea a través de un acuerdo o convenio celebrado entre las partes, la conciliación, o por otra causa planteada en el juicio.

Toca

Se refiere al conjunto de documentos en los que se hacen constar todas las actuaciones judiciales, así como los actos de las partes en la etapa de segunda instancia.

Tribunal Superior de Justicia

Se refiere al órgano máximo encargado de la impartición de justicia en la entidad federativa.

MUESTRA